



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6
DATOS GENERALES	7 8 9
DIRECCION: barrio	URB. MANA BEACH
calle	
12-A7	lote N° 2
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE	
PRENTE	11 2
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA
MARCA SOLO EL DE MAYOR EFICIENCIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO
14 ACERA	1 NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
15 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
18 ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO
SERVICIOS DEL LOTE	
20 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
21 DESAGUES	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 AREA	SIN DECIMALES 378
24 PERIMETRO	82
25 LONGITUD DEL FRENTE	36
26 NUMERO DE ESQUINAS	1
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 SIN EDIFICACION	1 X 2
28 CON EDIFICACION	1 X 2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
29 SIN USO	1 X 2 3
30 OTRO USO	
31 OTRO USO	
32 TOTAL DE BLOQUES	0
NUMERO	

OBSERVACIONES:

CANCELO CON 4200101

INGRESO-ANPAO 25-X-91

cancelado 25/04/05

Sello de la Sube 21/04/2005

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSERONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	SANCHEZ	JUAN CARLOS		3	ENEASIS
	A BARRERA MUSTAMANTE TRUJILLOSA IRIANA				
	SABBA DEL PILAR HENDEZA SANCHEZ				
CODIGO					

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBERIA/003		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						caña madera ladrillo o piedra hormigón o metal		no tiene caña madera o lata enquinchado (bahareque) ladrillo común ladrillo industrial e bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)		tierra madera ladrillo piedra hormigón		tierra madera o encofrado vidrio o granito fundido baldosa parquet o mayolica alfombra mármol o marmetone		caña cade (paja) madera zirc ruberoide asbesto cemento hormigón teja		no tiene sí tiene		no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene tiene de 2° orden tiene de 1er. orden		buena regular mala ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1		2		3		4		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100		101		102		103		104		105		106		107		108		109		110		111		112		113		114		115		116		117		118		119		120		121		122		123		124		125		126		127		128		129		130		131		132		133		134		135		136		137		138		139		140		141		142		143		144		145		146		147		148		149		150		151		152		153		154		155		156		157		158		159		160		161		162		163		164		165		166		167		168		169		170		171		172		173		174		175		176		177		178		179		180		181		182		183		184		185		186		187		188		189		190		191		192		193		194		195		196		197		198		199		200		201		202		203		204		205		206		207		208		209		210		211		212		213		214		215		216		217		218		219		220		221		222		223		224		225		226		227		228		229		230		231		232		233		234		235		236		237		238		239		240		241		242		243		244		245		246		247		248		249		250		251		252		253		254		255		256		257		258		259		260		261		262		263		264		265		266		267		268		269		270		271		272		273		274		275		276		277		278		279		280		281		282		283		284		285		286		287		288		289		290		291		292		293		294		295		296		297		298		299		300		301		302		303		304		305		306		307		308		309		310		311		312		313		314		315		316		317			

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)									
AVANZO DE LA PROPIEDAD VALOR (sin centavos) MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION									

Relevantamiento			
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA	

OBSERVACIONES

1260702

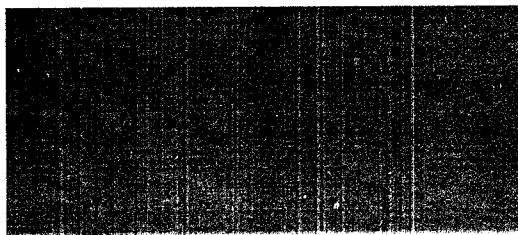
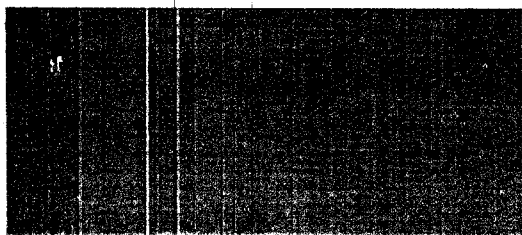
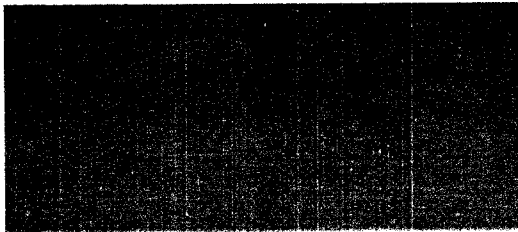
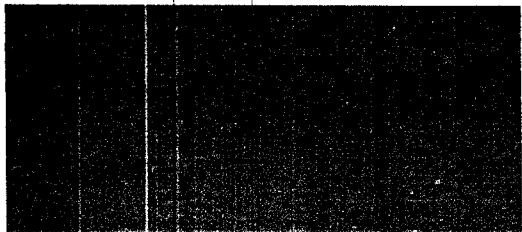


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
02/22/13

Nº 2013-13-08-03-P0511



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

LEVANTAMIENTO

DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES:

LA MENOR DE EDAD: FRANCISCA ALARCA BUSTAMANTE Y

LA SRA. IRINA BUSTAMANTE FLOR.

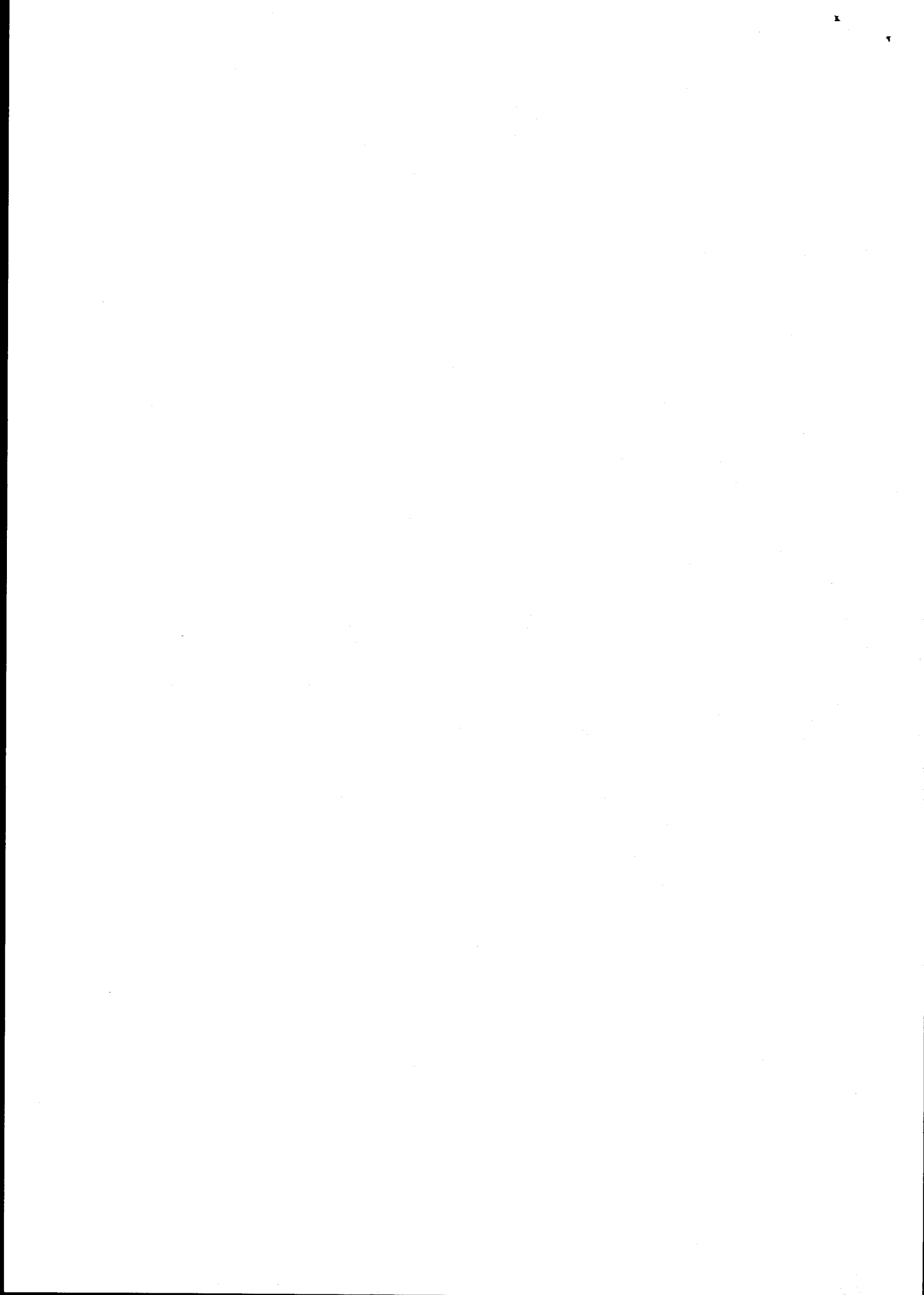
A FAVOR DE SANDRA MENDOZA SANCHEZ.

CUANTÍA (S)

USD\$45.724.69

MANTA,

Enero 18 del 2013



2013-13-08-3-P0511.-

LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA:
OTORGA LA MENOR DE EDAD LLAMADA FRANCESCA IRINA
ABARCA BUSTAMANTE Y LA SEÑORA IRINA PATRICIA
BUSTAMANTE FLOR A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA DEL
PILAR MENDOZA SANCHEZ.-

CUANTIA: \$ 45,724.69.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de enero del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ing. SIMON BUSTAMANTE VERA, como Apoderado Especial de su hija la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR (madre y Representante Legal de su hija menor de edad) llamada: **FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE**, Según Poder Especial y Licencia Judicial que se adjunta, y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora SANDRA DEL PILAR MENDOZA SANCHEZ, de estado civil casada con el señor Srechco Stanco Cimera Macola, por sus propios derechos, y a quien se denominará como "**LA PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

1



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Levantamiento de Usufructo y Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ing. SIMON BUSTAMANTE VERA, como Apoderado Especial de su hija la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR (madre y Representante Legal de su hija menor de edad) llamada **FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE**, Según Poder Especial y Licencia Judicial que se adjunta, y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará **"LA PARTE VENDEDORA"**, y, por otra parte la señora SANDRA DEL PILAR MENDOZA SANCHEZ, por sus propios derechos, y a quien se le denominará **"LA PARTE COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Irina Patricia Bustamante Flor, adquirió para su hija menor de edad llamada FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMENTE, un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH (Lote Dos, Manzana A-07) de la Parroquia y Cantón

2

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Manta, el mismo que lo adquirió por compra a los señores: Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Gonzembach Estupiñan, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintiocho de enero del año dos mil cinco, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del año dos mil cinco. En dicho terreno la compradora se reserva el derecho de uso, goce y usufructo mientras viva.

TERCERA: LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA.-

El señor Ing. Simón Bustamante Vera, declara que como Apoderado de su hija la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR (madre y representante legal de la menor de edad llamada FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE), Levanta el USO, GOCE Y USUFRUCTO que mantiene sobre el terreno antes descrito; por lo tanto enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del terreno signado con el lote Número DOS de la Manzana "A-07" de la Urbanización MANTA BEACH, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el **NOR ESTE**, con veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con el lote tres de la manzana A-07; Por el **SUR ESTE**, con veinte metros setenta y ocho centímetros y lindera con el lote uno de la manzana A-07; Por el **OESTE**, con veinticuatro metros cincuenta y tres

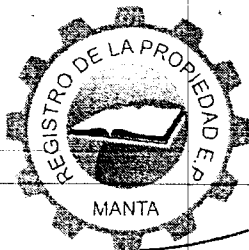


NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

centímetros y lindera con calle cinco; y, Por el **NOR OESTE**, con once metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Cuatro, con una superficie total: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (377,89M2).**- No obstante de

determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les pudieran corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 69/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

35525



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35525:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de junio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260702000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número DOS, de la Manzana A-07. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR ESTE, Con veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con el lote Tres de la Manzana A-07; POR EL SUR ESTE, Con veinte metros setenta y ocho centímetros y lindera con lote Uno de la Manzana A-07, POR EL OESTE: Con veinticuatro metros cincuenta y tres centímetros y lindera con calle Cinco, y POR EL NOR OESTE: Con once metros cincuenta centímetros y lindera con calle cuatro, Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (377,89m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA RESERVA DE USUFRUCTO NO TIENE NINGUN OTRO GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Planos	Rediseño de Manzana	44	16/12/2004	404
Compra Venta	Compraventa	978	18/04/2005	13.768

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio 1, en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta,

Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta,



Certificación impresa por: Jul/M

Ficha Registral: 35525

Página: 1 de 4



consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un
s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantia son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta. en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : jueves, 16 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 404 - Folio Final: 411

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 5.831

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 35525

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE PLANOS DE UNA MANZANA DE LA URBANIZACION MANTA BEACH.

En virtud de haberse detectado diferencias en cuanto al area fisica de algunos de los lotes (lotes numeros 1, 8, 9, 10) comprendidos dentro de la Manzana "B-10", de la Urbanización Manta Beach, se procedio a solicitar al Ilustre Municipio de Manta, la respectiva autorizacion para aprobar el Rediseño de la Manzana "B-10" de la Urbanizacion

M a n t a B e a c h

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.768 - Folio Final: 13.779
Número de Inscripción: 978 Número de Repertorio: 1.810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, Casada, en representación de su hija menor de edad llamada FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantoanl de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número DOS, de la Manzana A-07. Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE D E C I M E T R O S C U A D R A D O S (3 7 7 , 8 9 M 2)

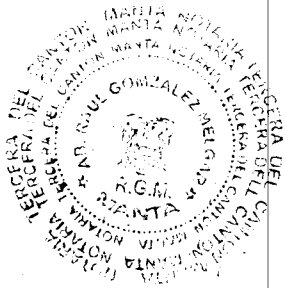
CLAUSULA ESPECIAL.- La Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, declara además, que a pesar de que la propiedad esta adquirida a nombre de la menor ya mencionada, ella esto es la madre CONSERVARA EL DERECHO DE USUFRUCTO MIENTRAS VIVA, de tal manera que a la menor le corresponde la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061931	Abarca Bustamante Francesca Irina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058667	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 35525



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se ven en propiedad que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:07 del jueves, 10 de enero de 2013

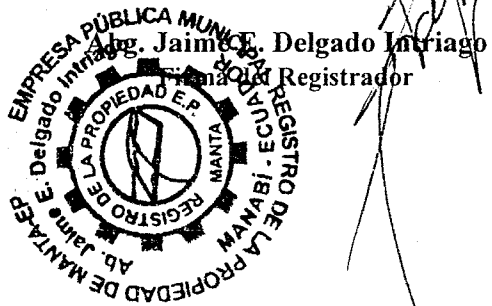
A petición de: Sr. Idemmy Ando Soto

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.- OTORGADO POR LA SEÑORA IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR.- A FAVOR DE SU SEÑOR PADRE INGENIERO SIMÓN BUSTAMANTE VERA.- CUANTÍA: INDETERMINADA.- NÚMERO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884).-----

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí –República del Ecuador, hoy Viernes veinte de Julio del Año Dos mil doce, ante mí **Doctor Euladino Betancourt Segura –NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-**, comparecen, por una parte, por sus propios derechos, en calidad de “**PODERDANTE o MANDANTE**”, la señora **IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Estudiante, con domicilio en Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí.- Y, por otra parte, también por sus propios derechos, en calidad de “**APODERADO o MANDATARIO**”, el señor **Ingeniero SIMÓN BUSTAMANTE VERA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo. Idóneos, hábiles y capaces ante la Ley para contratar y obligarse a esta clase de actos, a quienes de conocer personalmente y previa presentación de sus respectivas Cédulas de ciudadanía, que fueron verificadas por mí y devueltas.- **DOY FE.-** Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos del presente instrumento público de **PODER ESPECIAL** que proceden a celebrar de manera libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, los comparecientes me presentaron una minuta, la misma que copiada



Dr. Euladino Betancourt Segura
 Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo
 Manabí
 20 de Julio del 2012

textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial Amplio y Suficiente, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración del presente Poder Especial, por una parte, por sus propios derechos, en calidad de **"PODERDANTE o MANDANTE"**, la señora **IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR.**- Y, por otra parte también por sus propios derechos en calidad de **"APODERADO o MANDATARIO"**, el señor Ingeniero **SIMON BUSTAMANTE VERA.**- Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para obligarse a esta clase de actos.- **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.**- Yo, IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, portadora de la Cédula de ciudadanía número 130402230-2 (uno, tres, cero, cuatro, cero, dos, dos, tres, cero guión dos), por razones de que tengo que regresar a Estados Unidos de Norteamérica en donde tengo establecido mi domicilio, se me hace imposible realizar trámites personales; por cuyo motivo libre, voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza, confiero **PODER ESPECIAL** Amplio y Suficiente, como en derecho se requiere a favor de mi señor Padre Ingeniero **SIMON BUSTAMANTE VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130158252-2 (uno, tres, cero, uno, cinco, ocho, dos, cinco, dos guión dos), para que en mi nombre y representación, pacte precio y venda dos lotes de terrenos colindantes entre sí, ubicados en la Urbanización **"MANTA BEACH"** de la ciudad de Manta, signados, el uno con el número Dos (2) de la Manzana siete (7), con una superficie total de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (377.89 M2.);** y, el segundo signado con el número Tres (3) de la Manzana siete (7), con una superficie total de **CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (409.29 M2.),** los mismos que

juntos hacen una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (787,18 M2.), de constancia también que estos bienes inmuebles fueron adquiridos a nombre de mi hija menor de edad FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE; para lo cual adjunto copia debidamente certificada de La LICENCIA JUDICIAL, en donde quedo totalmente autorizada para vender los dos terrenos, con el fin de mejorar la condición de vida y asegurar la educación de mi hija antes mencionada y mis demás hijos que aún son menores de edad.- Autorizo a mi Mandatario para que realice todos los trámites para la transferencia de dominio; y firme en mi nombre la Escritura de la venta de los dos bienes inmuebles antes descritos.- En fin autorizo a mi Apoderado como la única persona encargada de realizar lo que por medio de este Poder le confiero.- Este Poder no podrá ser tachado de insuficiente por falta de estipulación; y el Apoderado se ceñirá estrictamente a las facultades que se otorgan en el mismo, pudiendo ser revocado en el momento que se cumpla el Mandato, o que la Mandante lo disponga y de convenir a sus intereses.-

TERCERA: ACEPTACIÓN.- Presente el Mandatario señor **Ingeniero SIMON BUSTAMANTE VERA**, manifiesta su aceptación y promete cumplir fielmente con todas las estipulaciones constantes en este Poder.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de rigor para la correcta validez y eficacia de este instrumento público. Atentamente, firma (f) Doctor Lenin Vinicio Carrera Aguilar -Matrícula número Diez mil setecientos cuarenta (10.740) del Colegio de Abogados - Pichincha.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales, las cláusulas en ella contenida, previa lectura que yo Notario, les leí en alta y clara voz, de principio a fin, los comparecientes se afirmaron y se ratificaron en todo su contenido; y para constancia firman en unidad de acto

Dr. Lenin Vinicio Carrera Aguilar
COLEGIO DE ABOGADOS
PICHINCHA
MATRÍCULA N.º 10.740



Dr. Euladino Betancourt Segura
 NOTARIO PÚBLICO
 SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO

con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE.**- Firma (f) La Poderdante o Mandante, señora Irina Patricia Bustamante Flor -Cédula de ciudadanía número 130402230-2 (uno, tres, cero, cuatro, cero, dos, dos, tres, cero guión dos). Certificado de Votación número 068-0007 (cero, seis, ocho guión cero, cero, cero, siete).- Firma (f) El Apoderado o Mandatario señor Ingeniero Simón Bustamante Vera -Cédula de ciudadanía número 130158252-2 (uno, tres, cero, uno, cinco, ocho, dos, cinco, dos guión dos). Certificado de Votación número 086-0007 (cero, ocho, seis guión cero, cero, cero, siete).- Firma (f) Doctor Euladino Betancourt Segura -Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo -Matrícula número dos mil setecientos treinta y cinco (2735) Colegio Abogados Manabí.-.....

Irina Bustamante
 F) SRA. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR
 C. C. 130402230-2
 MANDANTE

Simón Bustamante Vera
 F) ING. SIMÓN BUSTAMANTE VERA
 C. C. 130158252-2
 APODERADO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO
 CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA EN CINCO FOJAS ÚTILES
 QUE LAS SELLO Y LAS FIRMO EN PORTOVIEJO EN LA MISMA
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-.....



Dr. Euladino Betancourt Segura
 EL NOTARIO
 SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO - MATR. N° 2735



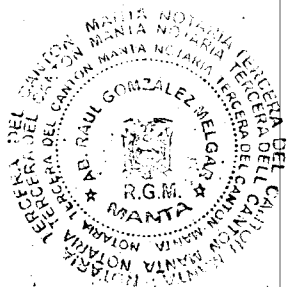
Doctor Euladino Betancourt Segura - NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON PORTOVIEJO- DOY FE:

Que al margen de la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora **IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR**, a favor de su señor Padre Ingeniero **SIMÓN BUSTAMANTE VERA**, signado con el número OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884), de fecha Viernes veinte (20) de Julio del año dos mil doce (2012), **no consta sentada razón de haber sido revocado, ni he sido notificado por autoridad alguna de su revocatoria, en consecuencia sigue en VIGENCIA.**- Para constancia y legalidad de esta diligencia firma el Notario Público que da fe de lo actuado, en Portoviejo, hoy Miércoles veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil doce (2012).

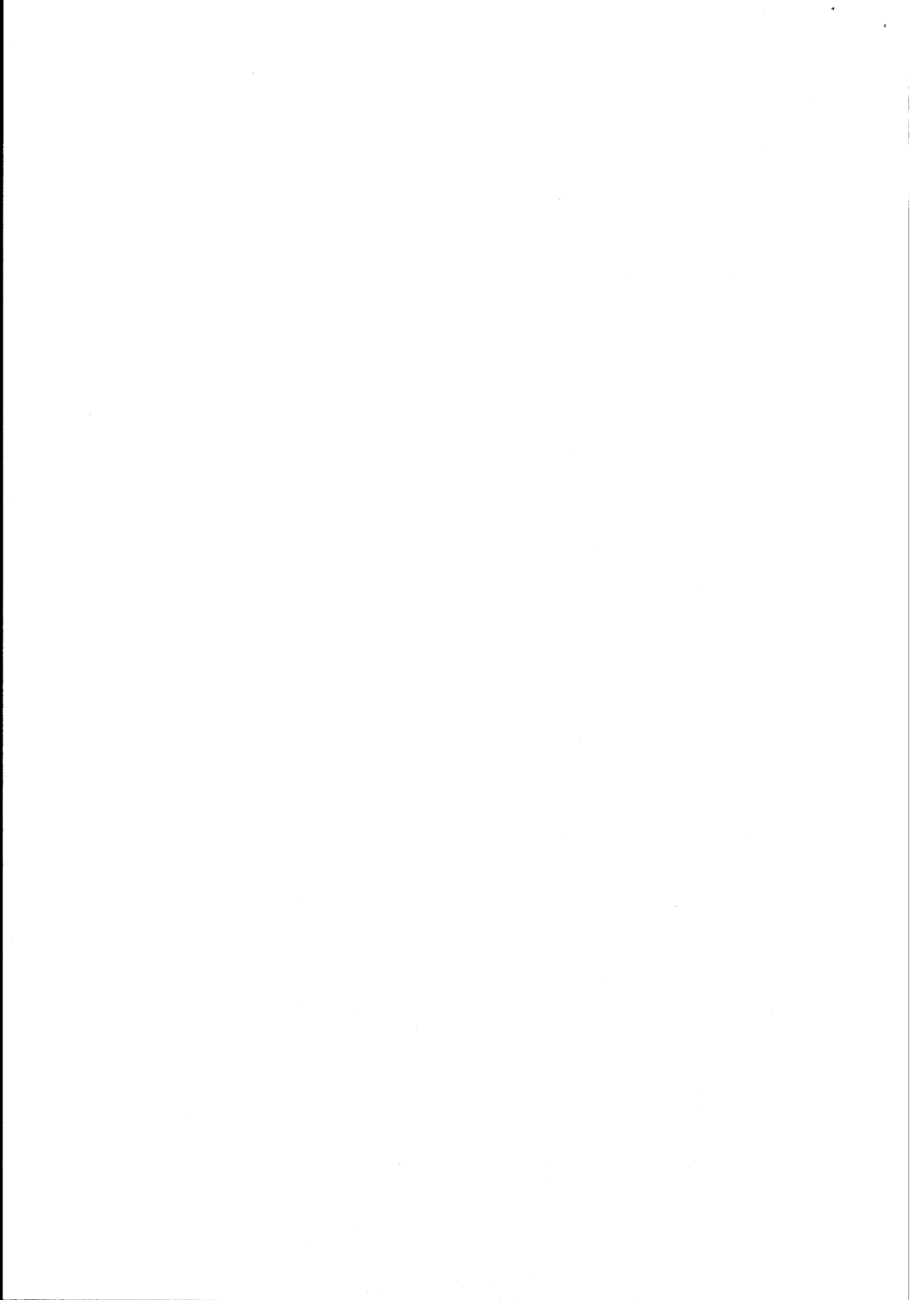
Atentamente,

EL NOTARIO

Dr. Eulalio Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON
PORTOVIEJO. MAYO N. 2735 C.A.M.



Dr. Caladino Polanco del Sagrado
 JOSE ANTONIO PUEBLICO, SECRETARIO DEL CARFIO
 PORTO RICO, MAYO DE 1975 A M.



ORIGINAL
CERTIFICADO
Ry. Ricardo Sosa

BOLETA

EN EL JUICIO DE LICENCIA JUDICIAL NUMERO 192-2012 QUE SIGUE IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR DE ABARCA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

Rocafranca, 13 de julio del 2012, las 14H00

VISTOS. A fojas 38, comparece IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR DE ABARCA, a indica. Que con la partida de matrimonio que acompaña justifica ser casada indicando que en la actualidad tiene tres hijos, los mismos que responden a los nombres de FRANCISCA IRINA, RAINEIRO LUIS Y STEFANO ABARCA BUSTAMANTE, de nueve, seis y dos años de edad respectivamente, lo cual justifica con las partidas de nacimiento adjuntas. Que desde el veinte y ocho de enero del dos mil cinco, adquirió dos terrenos colindantes entre sí, en la urbanización Manta beach, ubicada en el cantón Manta, beach, ubicada en el cantón Manta, el primer terreno signado con el número 2 de la manzana A7, cuyas cabidas medidas y linderos son: Por el noroeste 25 metros, 58 centímetros, y lindera con el lote 3, manzana A7, por el sureste 20 metros, 78 centímetros, lindera con el lote 1, de la manzana A7, por el oeste 24 metros 53 centímetros y lindera con calle 5, y por el noroeste con 11 metros 50 centímetros, y lindera con calle 4, la superficie total de 377 metros cuadrados, 88 centímetros. El segundo terreno signado con el número 3 manzana A7, cuyas medidas son las siguientes. Por el noroeste 28 metros lindera con los lotes 4 y 5 de la manzana A7, por el sureste con 15 metros y lindera con lotes 1 y 6 de la manzana A7, por el suroeste 25 metros 59 centímetros y lindera con el lote 2, de la manzana A7 por el noroeste 15 metros y 58 centímetros y lindera con calle 4, con una superficie de 409 metros cuadrados y 29 centímetros cuadrados y juntos hacen una superficie de 727,18 metros cuadrados. Estos terrenos fueron adquiridos a nombre de mi hija FRANCISCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, porque en la fecha de compra solo ella estaba nacida. Que con el propósito de mejorar su condición de vida y asegurar la educación de sus hijos incluída FRANCISCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, ha decidido vender los dos referidos terrenos descrito en el parrafo anterior y cuya escritura de compraventa celebrada el 28 de enero del 2005, en la Notaría Tercera del cantón Manta, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón con el número 877, anotada en el repertorio general número 1609 el dieciocho de abril del dos mil cinco. Que acude al juzgado para solicitar la respectiva autorización judicial para poder vender los derechos y acciones que le corresponden a la menor llamada FRANCISCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE. Admitida la demanda al trámite mediante providencia de fecha Rocafuente, 4 de julio del dos mil doce, se ha ordenado receptor las declaraciones de los señores ROSSANA ANNABEL PARRAGA SORNOZA y DOLORES OBDULIA MENDOZA DELGADO, y siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera.

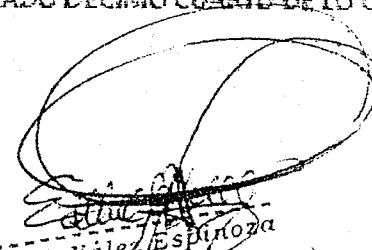
PRIMERO. No existe nulidad que declarar en consecuencia el proceso es válido. **SEGUNDO.** La presente causa es un trámite de jurisdicción voluntaria en consecuencia este juzgado es competente para conocer la presente causa. **TERCERO.** En estricto cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 779 del Código de Procedimiento Civil la actora ha acompañado al proceso la documentación de fojas 8, 9, 10, 11, y, 13 A 37 de los autos, con lo que justifica la existencia del bienes inmuebles indicados en la demanda, así mismo acompañaron partida de nacimientos en fotocopias notariadas de su hijos FRANCISCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, RAINEIRO LUIS ABARCA, y STEFANO ABARCA BUSTAMANTE, partida de matrimonio de fojas 12. Y por último la declaración de los señores ROSSANNA ANNABEL PARRAGA SORNOZA y DOLORES OBDULIA MENDOZA DELGADO, con los cuales se ha justificado que va resultar beneficiosa la venta del terreno a favor de sus hijos menores en especial a Francisca Irina Abarcas Bustamante. En consecuencia y vistas las consideraciones anteriormente anotadas, este Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA" declara con base en la demanda presentada IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR DE

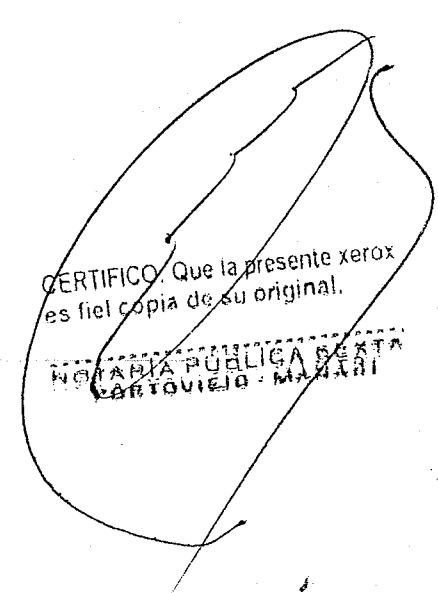


CERTIFICO: Que la presente xerox es fiel copia de su original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA

ABARCA y en consecuencia se concede la LICENCIA JUDICIAL para que en representación de su hija menor de edad FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, venda los derechos y acciones que le correspondan de dos terrenos colindantes entre sí, en la urbanización Manta beach, ubicada en el cantón Manta beach, ubicada en el cantón Manta, el primer terreno signado con el número 2 de la manzana A7, cuyas cabidas medidas y linderos son. Por el noroeste 25 metros, 59 centímetros. y lindera con el lote 3, manzana A7, por el sureste 20 metros, 78 centímetros, lindera con el lote 1, de la manzana A7, por el oeste 24 metros 53 centímetros y lindera con calle 5, y por el noreste con 11 metros 50 centímetros, y lindera con calle 4, la superficie total de 377 metros cuadrados, 89 centímetros. El segundo terreno signado con el número 3 manzana A7, cuyas medidas son las siguientes. Por el noreste 29 metros, lindera con los lotes 4 y 5 de la manzana A7, por el sureste con 15 metros y lindera con lotes 1 y 6 de la manzana A7, por el suroeste 25 metros 59 centímetros y lindera con el lote 2, de la manzana A7 por el noroeste 15 metros y 38 centímetros y lindera con calle 4, con una superficie de 409 metros cuadrados y 29 centímetros cuadrados y juntos hacen una superficie de 787,18 metros cuadrados, cuya escritura de compraventa celebrada el 28 de enero del 2005, en la Notaría Tercera del cantón Manta, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, con el número 977, anotada en el repertorio general número 1809 el dieciocho de abril del dos mil cinco Ejecutoriada que fuere esta sentencia confírense las copias de ley. NOTIFQUESE. Firma ABOGADO MAURO PONCE FARRAGA JUEZ ENCARGADO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI. ROCAFUERTE, 17 DE JULIO DEL 2012


Abg. Edith Vélez Espinoza
SECRETARIA


CERTIFICO. Que la presente xerox
es fiel copia de su original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
CARTOVIEJO - MANABI





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130402230-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE FLOR
IRINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
ABARCA MOLINA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE VERA SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLOR GONZALEZ AZALEA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33302242



0000411831

[Signature]

[Signature]

TIPO DE ASESOR

TIPO DE DELEGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Referendum y Consulta 7-May-2011

130402230-2 000-0007

BUSTAMANTE FLOR IRINA PATRICIA

MANABÍ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

SANCION Milla 58,40 CostRep. 3 TolUS\$ 40,00

UNIDAD NACIONAL PROVINCIAL DE MANABÍ - 000015

2489259 09/12/2011 11:59:00

2489259



CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original.

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO, MANABÍ





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130158252-2
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE VERA
SIMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AZALEA PATRICIA
FLOR G



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ITALIA
LUGAR / FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

086-0007 NÚMERO
1301582522 CÉDULA

BUSTAMANTE VERA SIMON

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA PORTOVIEJO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CERTIFICO Que la presente copia es fiel copia de su original.

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - MANABÍ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 79887

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____
15 enero 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1260702000 URB.MANTA BEACH MZ.A7 L#02
Manta, quince de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 099714

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 99714

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de enero de 2013

No. Electrónico: 9907

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-07-02-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ.A7 L#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 377,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45724,69
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45724,69

Son: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Am. Daniel Ferrín S. x

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO, CON RESERVA DE USUFRUCTO

Impreso por: AMPARO QUIROZ 14/01/2013 16:19:25

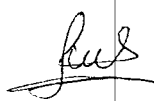
457,25
137,17
594,42
382,62

127,04

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Sra. Irina Bustamante de Abarca es propietaria de un bien inmueble que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach Sector A07 Lote # 2, a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alícuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach

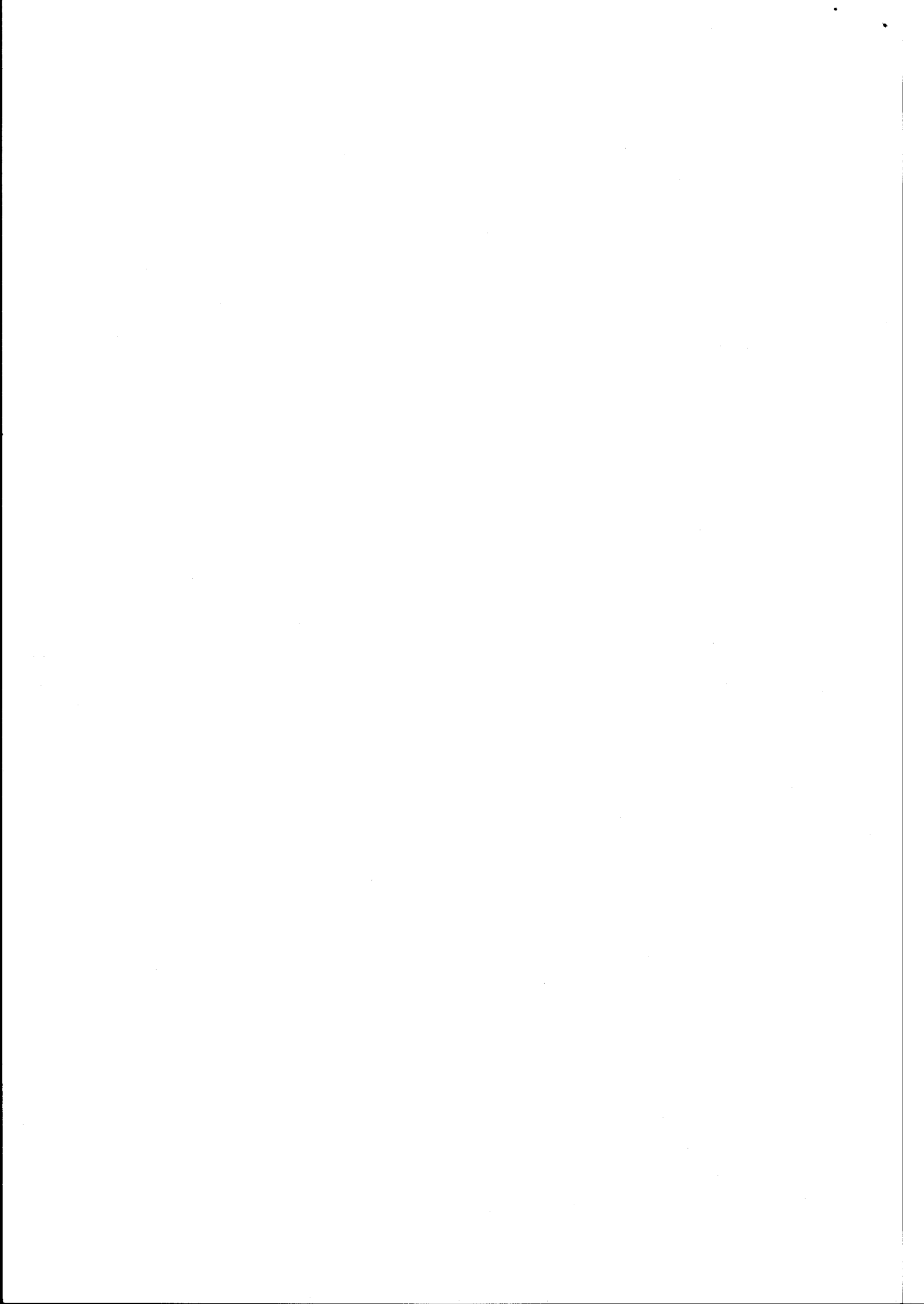



Sra. Fátima Triviño
C. P. A.
Urb. Manta Beach



E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabí (Vía a San Mateo) Telfs.: 052 677960 / 052 677555





Su inversión en buenas manos!

Manta 16 de Enero de 2013

Señores:

NOTARIA TERCERA

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía Construlight S.A., adjunto sírvase encontrar la documentación habilitante para que se sirva a ordenar a quien corresponda la elaboración de la escritura definitiva a nombre de la señora MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR CI# 130711210-0 (Comprador) y la Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE con su apoderado o mandatario el Señor Ing. Simón Bustamante CI# 130158252-2

A Continuación sírvase encontrar los siguientes documentos habilitantes:

- Certificado de solvencia de Registrador de la Propiedad
- Certificado de Avalúo y Catastro
- Certificado del cuerpo de Bomberos
- Certificado dirección financiera
- Copia de papeleta y cedula del Comprador
- Copia de papeleta de votación y cedula del Vendedor
- Copia de escritura
- Copia del poder

Área total del terreno: 377.89 m2

Ubicado en Urbanización Manta Beach Mz. A7 lote #2

Valor x m2: \$ 105.00

Valor total: \$ 39.678.45

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Por *Margarita Constante V.* 1301582-8

Gerente General

CONSTRULIGHT S.A.

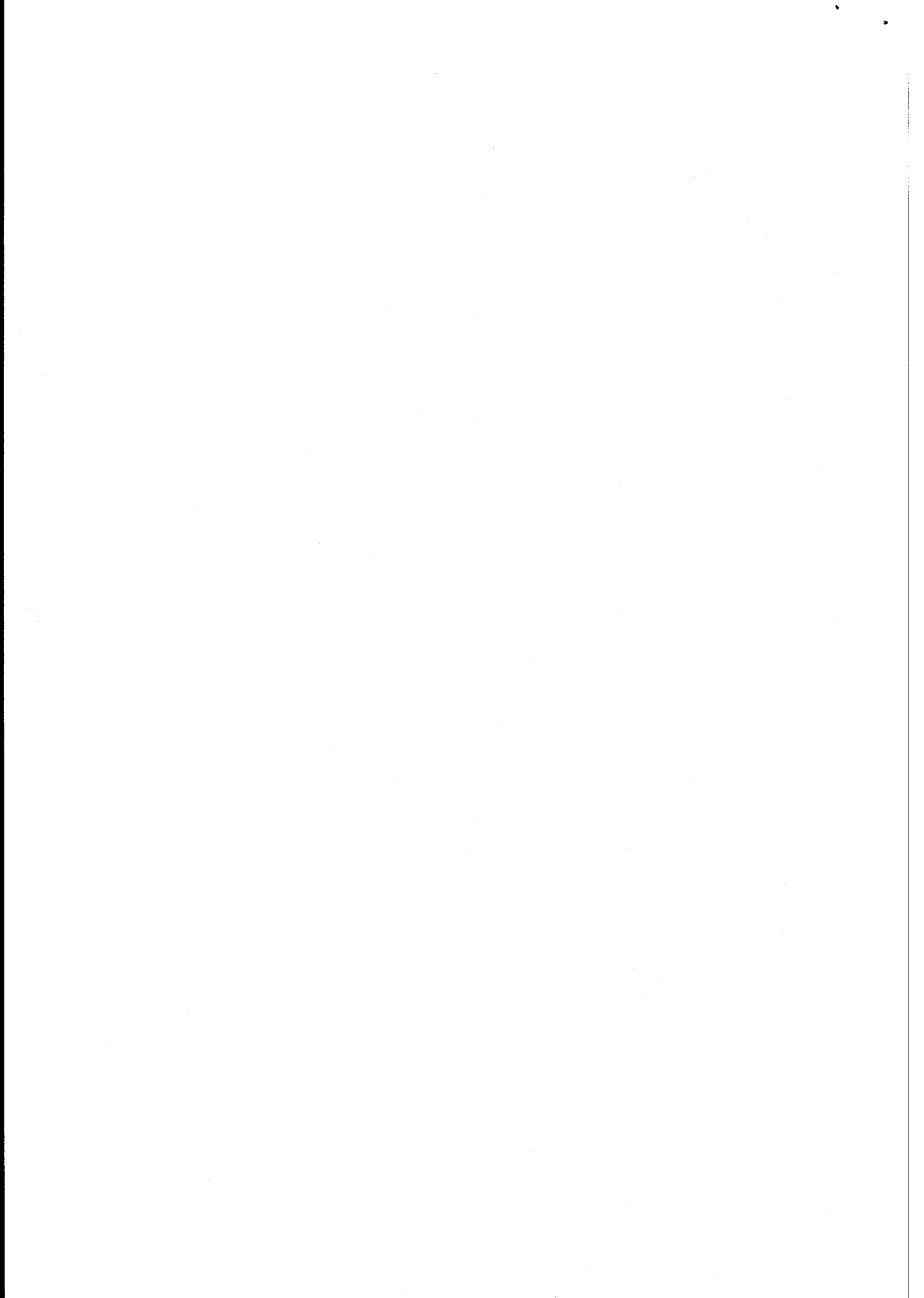
Construcciones y Bienes Raíces

Tel. (05) 2627519 / 2628909



www.construlightsa.com

C.O. Manta Shopping Local 24 Telf: 2627519 - 2628909 Cel: 099413004 e-mail: info@construlightsa.com





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 55326

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

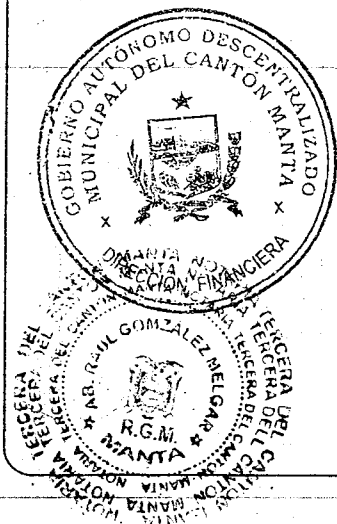
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA
ubicada URB. MANTA BEACH MZ-A7 L#02
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$45724.69 CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 69/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 17 de ENERO 2013 del 20

ELABORADO: ENARANJO



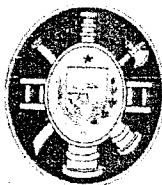
Director Financiero Municipal

1/10/2013 11:11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-26-07-02-000	377,89	\$ 45.724,69	URB.MANTA BEACH MZ.A7 L#02	2013	71940	128230
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA			Costa Judicial			
1/10/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,29	(\$ 1,83)	\$ 16,46
O SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,49		\$ 5,49
			MEJORAS 2012	\$ 6,62		\$ 6,62
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 88,62		\$ 88,62
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 91,45		\$ 91,45
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,43		\$ 11,43
			TOTAL A PAGAR			\$ 220,07
			VALOR PAGADO			\$ 220,07
			SALDO			\$ 0,00

GUBIERNNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RESAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0240550

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304022302001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH MZ. A7 L#02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 239973
AJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 17/01/2013 11:26:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 17 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



No. 000137750

1/17/2013 11:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de ia parroquia MANTA		1-26-07-02-000	377,69	45724,69	55586	137750

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA	URB.MANTA BEACH MZA.7 L#02	Impuesto principal	457,25
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	137,17
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	594,42
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	594,42
1307112100	MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 1/17/2013 11:02 ANA FIGUEROA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

No. 000137751

1/17/2013 11:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-07-02-000	377,89	45724,69	55587	137751
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA	URB.MANTA BEACH MZA7 L#02	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		331,62	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		332,62	
1307112100	MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR	NA	VALOR PAGADO		332,62	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/17/2013 11:02 ANA FIGUEROA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 130402230-2

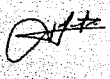
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE FLOR
PRIMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
ABARCA MOLINA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE VERA SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLOR GONZALEZ AZALEA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333313242



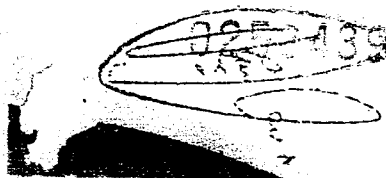
DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

10001110-1
MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
29 SEPTIEMBRE 1978
001- 0183 00185 F
MANABI 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1978

Sandra del Pilar



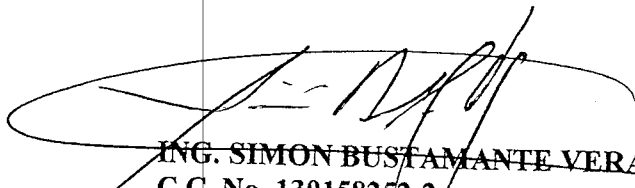
NUMEROS...
MANTAS...
SANCHEZ...
MANTAS...
19 OCT 2011

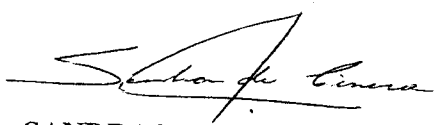


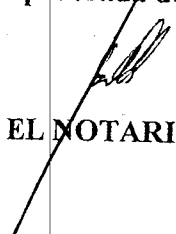
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
172-0056
NÚMERO
1307112100
CÉDULA
MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL
PILAR
MANABI
MANTA
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA: ACEPTACION.**- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus recíprocos intereses.- **SEPTIMA.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato. (F.) Ab. Xavier Voelcker Chávez, Matr. No. 575 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FE.-


ING. SIMON BUSTAMANTE VERA
C.C. No. 130158252-2
Apoderada de la Vendedora


SANDRA MENDOZA SANCHEZ.-
C.C. No. 130711210-0


EL NOTARIO.-

5

NOTARIA TERCERA MANTA SE OTURGO...
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

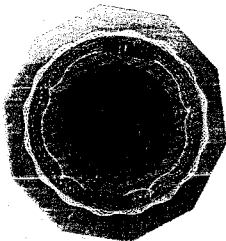
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA

COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA

EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.



Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



251 ✓

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

Tasa de Seguridad	
-------------------	--

Reclamo:

Reclamo: CA - compra venta.
Pasa directo.

Firma del Usuario

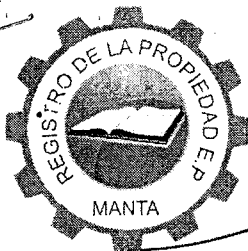
Elaborado Por:

Informe Inspector:	
--------------------	--

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:	
------------------------	--

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

35525



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35525:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de junio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260702000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número DOS, de la Manzana A-07. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR ESTE, Con veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con el lote Tres de la Manzana A-07; POR EL SUR ESTE, Con veinte metros setenta y ocho centímetros y lindera con lote Uno de la Manzana A-07, POR EL OESTE: Con veinticuatro metros cincuenta y tres centímetros y lindera con calle Cinco, y POR EL NOR OESTE: Con once metros cincuenta centímetros y lindera con calle cuatro, Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (377,89m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA RESERVA DE USUFRUCTO NO TIENE NINGUN OTRO GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Planos	Rediseño de Manzana	44	16/12/2004	404
Compra Venta	Compraventa	978	18/04/2005	13.768

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio 1, Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta,



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 35525

Página: 1 de 4

consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un
s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : jueves, 16 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 404 - Folio Final: 411
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 5.831
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 35525

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE PLANOS DE UNA MANZANA DE LA URBANIZACION MANTA BEACH.

En virtud de haberse detectado diferencias en cuanto al area fisica de algunos de los lotes (lotes numeros 1, 8, 9, 10) comprendidos dentro de la Manzana "B-10", de la Urbanizacion Manta Beach, se procedio a solicitar al Ilustre Municipio de Manta, la respectiva autorizacion para aprobar el Rediseño de la Manzana "B-10" de la Urbanizacion

M a n t a B e a c h

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.768 - Folio Final: 13.779
Número de Inscripción: 978 Número de Repertorio: 1.810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, Casada, en representación de su hija menor de edad llamada FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantoanl de Manta, Provincia de Manabi, signado con el número DOS, de la Manzana A-07. Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE D E C I M E T R O S C U A D R A D O S (3 7 7 , 8 9 M 2)

CLAUSULA ESPECIAL.- La Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, declara además, que a pesar de que la propiedad esta adquirida a nombre de la menor ya mencionada, ella esto es la madre CONSERVARA EL DERECHO DE USUFRUCTO MIENTRAS VIVA, de tal manera que a la menor le corresponde la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061931	Abarca Bustamante Francesca Irina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058667	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 35525



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se validan en el presente que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:07 del jueves, 10 de enero de 2013

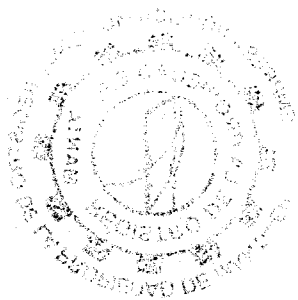
A petición de: Sr. Idemmy Yndio Solís

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

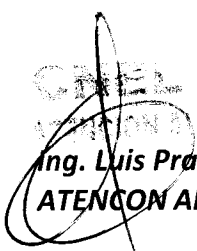
Manta, 14 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **Sra. BUSTAMANTE FLOR IRINA PATRICIA** con número de cedula **130402230-2** **NO** se encuentra registrada como usuario de la **CNEL REGIONAL MANABI** la misma que **NO mantiene deuda con la empresa**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Ing. Luis Prado
ATENCIÓN AL CLIENTE